 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA EN FARMACOVIGILANCIA	Código: MM-GSA-P-063
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 1 de 4


CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Asistencia Técnica en Farmacovigilancia mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: MASSIEL MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA EN SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Director de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento
-----------------------------	---


OBJETIVO	Garantizar la seguridad y desempeño de los medicamentos, mediante la asistencia técnica, seguimiento y verificación a las IPS y profesionales independientes en la implementación del Programa de Farmacovigilancia.
-----------------	--

ALCANCE	El procedimiento inicia con la priorización de las Instituciones Prestadoras de Servicio de salud (IPS) y profesionales independientes que tengan el servicio de Farmacia o trabajen con Medicamentos y finaliza con el reporte al ente competente de orden central, en caso de incumplimiento del prestador.
----------------	---

	ASISTENCIA TÉCNICA EN FARMACOVIGILANCIA	Código: MM-GSA-P-063
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 2 de 4


BASE LEGAL	Decreto 677 de 1995 - Artículo 146 2. 3. 4.
	Decreto 2200 de 2005
	Ministerio de la Protección Social. Decreto 4725 del 2008. Recuperado el Enero de 2013 , de www.minoproteccionsocial.gov.co
	Decreto 4664 de 2006
	Decreto 4868 de 2007
	Decreto 2200 DE 2005
	Resolución 1403 de 2007
	Resolución 2003 De 2014, Anexo Técnico. Numeral 2.3.2
	Resolución 1445 De 2006, Resolución N° 2004009455 del 28 de mayo de 2004

DEFINICIONES
Farmacovigilancia. Es la ciencia y actividades relacionadas con la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos
Medicamento. Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica, que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.
Atención farmacéutica. Es la asistencia a un paciente o grupos de pacientes, por parte del Químico Farmacéutico, en el seguimiento del tratamiento farmacoterapéutico, dirigida a contribuir con el médico tratante y otros profesionales del área de la salud en la consecución de los resultados previstos para mejorar su calidad de vida
Evento adverso. Es cualquier suceso médico desafortunado que puede presentarse durante un tratamiento con un medicamento, pero que no tiene necesariamente relación causal con el mismo
Uso adecuado de medicamentos. Es el proceso continuo, estructurado y diseñado por el Estado, que será desarrollado e implementado por cada institución, y que busca asegurar que los medicamentos sean usados de manera apropiada, segura y efectiva.
Fármaco. Es el principio activo de un producto farmacéutico.
Principio Activo. Compuesto o mezcla de compuestos que tiene una acción farmacológica.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA EN FARMACOVIGILANCIA	Código: MM-GSA-P-063
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 3 de 4

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
El cronograma de Asistencia Técnica debe realizarse de manera conjunta entre todos los programas de la Dirección De Gestión De Servicios En Salud Y Aseguramiento.
El cronograma se debe realizar semestralmente y acorde a la disponibilidad de personal para la ejecución del mismo.
El Oficio de Convocatoria debe ser enviado con mínimo 10 días de anticipación al interesado y se debe garantizar el recibido del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Priorizar a las Instituciones Prestadoras de Servicio de salud (IPS) y profesionales independientes que tengan el servicio de farmacia o trabajen con medicamentos.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	
2	Diseñar Plan de Visitas.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Cronograma
3	Notificar al prestador para cada asistencia técnica, seguimiento, verificación del programa de farmacovigilancia	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Oficio de Convocatoria
4	Realizar reunión de apertura.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Acta de Asistencia Técnica Lista de Asistencia
5	Ejecutar Asistencia Técnica a las IPS y Profesionales Independientes en el Programa de farmacovigilancia	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Acta de Asistencia Técnica Instrumento de Verificación Fotografías
6	Realizar reunión de cierre para definir compromisos.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Acta de Asistencia Técnica Plan de Mejoramiento
7	Seguimiento y Verificación a las IPS y Profesionales Independientes en el Programa de Farmacovigilancia	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Acta de Seguimiento
8	En caso de no cumplimiento de los compromisos, se debe elaborar el expediente y entregar a la Oficina de apoyo a la gestión grupo de asuntos jurídicos para dar inicio al proceso sancionatorio.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Memorando de entrega de expediente Informe Técnico Fotografías

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA EN FARMACOVIGILANCIA	Código: MM-GSA-P-063
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 4 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
				Acta de Seguimiento
9	Desarrollo del proceso sancionatorio	Oficina de apoyo a la gestión grupo de asuntos jurídicos	Profesional universitario	Proceso sancionatorio

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Cronograma (Interno)	
Oficio de Convocatoria (Interno)	
Acta de Asistencia Técnica (Interno)	
Instrumento de Verificación (Externo)	
Plan de Mejoramiento (Interno)	
Acta de Seguimiento (Interno)	
Informe Técnico (Interno)	